BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO Nº 03/2022

Asunción, 08 de febrero de 2022.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 36/2021 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PLASTICAS" – AD REFERENDUM.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 16 de diciembre de 2021, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 36/2021 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PLASTICAS" – AD REFERENDUM,** con ID N° 395544, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 18 Acta 80 de fecha 19 de octubre de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. Por Resolución Nº 10 Acta 88 de fecha 17 de noviembre de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum – segundo grupo - Ejercicio 2022, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 14 de diciembre de 2021 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 395544, presentaron sus propuestas **SEGEL LOGISTICA S.A., TIME S.R.L. y LEAN S.R.L.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance de cada proveedor:

1 - Adquisición de Tarjetas Plásticas.	
OFERENTES	**MEJOR PRECIO (IVA INCLUIDO) G.**
TIME S.R.L. - 80004112-7	82.000.000
SEGEL LOGISTICA S.A. - 80026570-0	83.000.000
LEAN S.R.L. - 80088952-5	83.000.000

Lote ganado por proveedor

Proveedor: 80004112-7 - TIME S.R.L.

Lote	PRECIO GANADOR
1 - Adquisición de Tarjetas Plásticas.	82.000.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de las ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de las ofertas de fecha 16 de diciembre de 2021, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **SEGEL LOGISTICA S.A., TIME S.R.L. y LEAN S.R.L.,** con el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	TIME S.R.L.	82.000.000.-
2	SEGEL LOGISTICA S.A.	83.000.000.-
3	LEAN S.A.	83.000.000.-

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERERIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Co...
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: LEAN S.A., deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

1.1. La firma TIME S.R.L., presenta formulario de oferta en el formato anterior, no ajustándose el formulario de oferta en el Pliego de Bases y Condiciones actual (Documento Sustancial).

- **Respuesta a las observaciones realizadas:**

Observación 1.1.: El análisis de lo observado será analizado en el apartado *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial"*.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **TIME S.R.L., LEAN S.R.L.** y **SEGEL LOGISTICA S.A.**, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	TIME S.R.L..	LEAN S.R.L.	SEGEL LOGISTICA S.A.
Documentos	**Cumple / No Cumple**		
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**(*) No Cumple**	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales. Personas Jurídicas. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple

(*) Los datos contenidos en el formulario de oferta presentado por **TIME S.R.L.,** no coinciden con los del Formulario de oferta disponible para descarga en el SICP en el cual se incluyen más compromisos del oferente, consecuentemente, siendo el formulario de oferta, un documento de carácter sustancial de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2020, que establece que *"serán considerados documentos de carácter sustancial: a) El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados"*, se procede **a rechazar la oferta presentada por TIME S.R.L.,** de acuerdo con el método de evaluación dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2020.

Nota: Según consultas realizadas por la Gerencia de Área Talento Humano – Gerencia Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
LEAN S.R.L.	**80088952-5**	
HUGO MARCELO CAMPERCHIOLI LIPPMANN	2.478.345	Profesor en la Facultad de Politécnica (FPUNA) **(**)**
MARIA ELSA NOAR SACCARELLO DE MONICO	3.186.984	No Registra dato
SEGEL LOGISTICA S.A.	**80026570-0**	

RICARDO ABDON PANAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA ANGELICA ACOSTA VEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Presidente
Comité de Evaluación de Ofertas

MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ LAMPL	5.187.962	No Registra dato
RUTH SANDRA SINGER DE HERSCHKOWICZ	1.255.479	No Registra dato

(**) De acuerdo al reporte obtenido, HUGO MARCELO CAMPERCHIOLI LIPPMANN, figura en la base de datos del SINARH. Analizada la condición de la misma, concluimos que no se encuentra dentro de las prohibiciones y limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40, incisos A) y B).

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 08 de febrero de 2022, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por los oferentes participantes en el presente llamado resultando que **LEAN S.R.L.** y **SEGEL LOGISTICA S.A.,** no presentan errores aritméticos, por lo que la tabla comparativa de ofertas es como sigue:

1 - Adquisición de Tarjetas Plásticas.	
OFERENTES	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.**
SEGEL LOGISTICA S.A. - 80026570-0	83.000.000
LEAN S.R.L. - 80088952-5	83.000.000

Nota: Al realizar la verificación de las listas de precios presentadas por los oferentes SEGEL LOGISTICA S.A. y LEAN S.R.L., se visualizó que existe un empate en precios, motivo por el cual, conforme al criterio de desempate establecido en el PBC ***(El vencedor de cada grupo subastado será el oferente que ingresó el menor precio. En los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que lo haya ingresado primero)***, queda en primer lugar **SEGEL LOGISTICA S.A.**

- **Verificación de los precios ofertados por los oferentes participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **LEAN S.R.L.** y **SEGEL LOGISTICA S.A.,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

			REFERENCIAL BNF		LEAN S.R.L.			SEGEL LOGISTICA S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**
1	Adquisición de Tarjetas Plásticas	25.000	7.375	184.375.000	3.320	83.000.000	-55%	3.320	83.000.000	-55%

Conforme a los cuadros precedentes se observó que la oferta presentada por **LEAN S.R.L.** y **SEGEL LOGISTICA S.A.,** se hallan fuera de los parámetros establecidos por la por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Por notas BNF SDEO N° 591 y 592 ambas de fecha 27 de diciembre de 2021, se solicitó a **LEAN S.R.L. y SEGEL LOGISTICA S.A.,** la composición detallada de los precios finales ofertados y la justificación correspondiente.

SEGEL LOGISTICA S.A., a través de la nota de fecha 28 de diciembre de 2021, presentó la composición de los precios finales ofertados, según listado que contiene: Lote, Nombre del Bien/Servicio/Obra, FOB, Gastos de flete y despacho (15%), Costo total, IVA 10%, Total IVA Incl., Gs. T.C., Utilidad y Precio Ofertado. Asimismo, remitió la siguiente justificación: Considerando los gastos mencionados en el cuadro de arriba tenemos una utilidad de Gs 664 (Guaraníes seiscientos sesenta y cuatro). *"En cuanto a la explicación solicitada de nuestros precios iniciales con los finales aclaramos que tomamos como base el precio de referencia, pero tomamos la decisión de bajar y tener un margen de utilidad mucho más pequeño considerando que la intención es expandir las ventas".*

LEAN S.R.L., a través de la nota de fecha 28 de diciembre de 2021, presentó la composición de los precios finales ofertados, según listado que contiene: Elementos que determinan el precio ofertado, Costo expresado en la moneda de la oferta guaraníes, Elementos fijos y variables, Material para producción tarjetas (plásticos), (tintas para impresión), (matriz), (lamina). Flete hasta aduana de Asunción más seguros aeropurtuarios, Despacho Aduana de Asunción; (Liquidación de gravámenes y gastos). Gastos Administrativos. Asimismo, remitió la siguiente justificación: *"Nuestra empresa Lean S.R.L., hemos considerando disminuir los costos en relación al precio de base de oferta, ajustando*

RICARDO ABDON PINAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

nuestro margen final basándonos que en la carga de datos llegando al costo mínimo de 3.320 en relación al costo de 7.735 en ellos se han considerado todos los costos de aranceles extranjeros y locales desde el inicio de elaboración de los plásticos hasta su entrega final, Banco Nacional de Fomento (BNF), además los costos mejorados en los suministros de los mismos tintas para impresión en Offset y UV plásticos, laminas y otros".

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que las respuestas dadas son aceptables, por los fundamentos que justifican sus costos.

Teniendo en cuenta que la adjudicación es en la modalidad Ad Referéndum, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2022.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

El artículo 6° de la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los Procesos de Contrataciones Públicas" exige que *"en todos los casos, la contratante a través del Comité de Evaluación deberá solicitar a los oferentes el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio".*

El Pliego de Bases y Condiciones señala: *"…El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional".*

El comité de evaluación verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show; la emisión del CPEN, donde se constató que los oferentes que continúan en evaluación en el presente llamado **NO CUENTAN** con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto, dicho beneficio **NO SE APLICA**.

Margen de Preferencia Local - NO APLICA: considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

Según la **Tabla comparativa de precios de las ofertas**, la mejor oferta en precios corresponde a la presentada por **SEGEL LOGISTICA S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	**SEGEL LOGISTICA S.A.**
DOCUMENTOS	**Cumple / No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Oferta fs 10
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple Oferta fs 11
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple (***)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple SIPE ACTIVO
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Oferta fs 9
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Oferta fs 9

(***) La convocante solicito a **SEGEL LOGISTICA S.A.**, la presentación del mencionado documento, el cual, fue presentado dentro del plazo establecido.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIO MANUEL ALCARAZ CEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Experiencia**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Experiencia requerida OFERENTE Experiencia requerida	SEGEL LOGISTICA S.A.
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices: 1. Demostrar la experiencia en la provisión de tarjetas plásticas, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019, 2020). **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia** 1. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. 2. Constancia de RUC emitida por la SET. 3. Contratos, facturas, y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	(****) Cumple

(****) Según documentación presentada en fecha 04/01/2020 en respuesta al pedido formulado por nota SDEO N° 002 de fecha 3 de enero de 2022 presentó las siguientes Facturas:

1- Fact. N° 001-001-0078507 de fecha 11/06/2020 a nombre de Banco Nacional de Fomento Gs. 72.900.000.-
2- Fact. N° 001-001-0084179 de fecha 09-11-2020 a nombre de Petropar Gs. 337.662.710.-
3- Fact. N° 001-001-0040133 de fecha 04-10-2017 a nombre de Procard S.A. Gs. 16.000.000.-
4- Fact. N° 001-001-0057814 de fecha 27-12-2018 a nombre de Hcm Paraguay Group S.A. Us. 6.000.-
5- Fact. N° 001-001-0057274 de fecha 12-12-2018 a nombre de Banco Basa. Us. 475.-
6- Fact. N° 001-001-0052364 de fecha 02-08-2018 a nombre de Bepsa del Paraguay S.A. Us 8.400.-

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **SEGEL LOGISTICA S.A.**, constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2018, 2019 y 2020).

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
SEGEL LOGISTICA S.A.	2,54	0,45	33,64%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 219/2021.

➢ **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

El Comité de Evaluación constató que las especificaciones técnicas presentadas por SEGEL LOGISTICA S.A., se ajustan a las requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

➢ **Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a solicitar las documentaciones a los oferentes, conforme al siguiente detalle:

a) Se solicitó a **SEGEL LOGISTICA S.A.**, lo siguiente:

- Demostrar la experiencia en la provisión de tarjetas plásticas, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019, 2020).

RICARDO ABDON ENRAYO ALVARENGA Secretario Comité de Evaluación de Ofertas | SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | Lic. HUGO MARIANO DÍAZ [illegible] Comité de Evaluación de Ofertas

- Especificaciones técnicas y Catálogos de los productos ofertados
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.

El análisis de lo mencionado se encuentra en los apartados *"Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC", "Verificación de la Experiencia" y Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC".*

➢ **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **SEGEL LOGISTICA S.A.,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **SEGEL LOGISTICA S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	43201413-001	Adquisición de Tarjetas Plásticas	Unidad	UNIDAD	25.000	COLORGRAF	ARGENTINA	3.320	83.000.000
Precio Total Guaraníes ochenta y tres millones.----------									83.000.000

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **SEGEL LOGISTICA S.A.** la **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS PLASTICAS" – AD REFERENDUM"**, solicitado en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 36/2021**, por el monto total de G. 83.000.000.- (Guaraníes ochenta y tres millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PEÑAYO ALVARENGA
SECRETARIO

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
8-2-2022.

NOTA: **DAHIANA DUARTE SACHELARIDI – MIEMBRO,** se encuentra de vacaciones.